

Santiago, 25 de marzo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial - Reparto de Dividendo.

De nuestra consideración.

Mediante la presente nos permitimos informar que en Junta Ordinaria de Accionistas de MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S.A. (la "Compañía") realizada el día 24 de marzo de 2020, se acordó, entre otras materias:

1. Aprobar el informe de la empresa de auditoría externa, la memoria, balance y los estados financieros de la Sociedad del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019;
2. Distribuir un dividendo total de \$118,9678703529412.- por acción, el cual se pagará en dinero a contar del día siguiente hábil de celebrada la Junta lo que equivale a \$1.011.226.898.-;
3. La renovación del Directorio, quedando conformado por los señores Carlos Molina Zaldívar, Jose Miguel Sánchez Callejas, Alejandra Loyola Schmidt, Mauricio Robles Parada e Isabel Riera Schiappacasse.
4. Designar como auditores externos para el ejercicio 2020, a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada, y como clasificadoras de riesgo a Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada; y
5. Designar al diario La Segunda para las publicaciones legales que correspondan.

Del mismo modo, nos permitimos remitir a usted Formulario de Dividendo de la Sociedad, debidamente cumplimentado conforme a las disposiciones normativas previstas en la Circular N° 660 de vuestra Comisión.

Sin otro particular le saluda atentamente,



Maximiliano Schmidt G.
Fiscal

MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S.A.

**FORMULARIO N° 1 DE LA CIRCULAR N°660
DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información original: SI

0.02 Fecha envío: 25.03.20

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T.: 96.508.210-7
25.03.20

1.02 Fecha envío form. original:

1.03 Nombre de la Sociedad: MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S.A.

1.04 Nº Registro de Valores: ---

1.05 Series afectas: Única

1.06 Código Bolsa: ---

1.07 Individualización del movimiento:

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha de acuerdo: 24.03.20

2.02 Toma del acuerdo: 1 (Junta General Ordinaria de Accionistas)

2.03 Monto del dividendo: \$1.011.226.898 2.04 Tipo de moneda: \$

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones: 8.500.000

3.02 Fecha límite: 25.03. 20

4. CARÁCTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo: 2 (definitivo mínimo obligatorio)

4.02 Cierre del ejercicio: 31.12.19

4.03 Forma de pago: 1 (en dinero)

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO

5.01 Pago en dinero: \$118,96787/ acc.

5.02 Tipo de moneda: \$

5.03 Fecha de pago: 26.03.20

6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

- | | |
|------------------------------------|--------------------------------|
| 6.01 Fecha inicio opción: --- | 6.02 Fecha término opción: --- |
| 6.03 Fecha entrega títulos: --- | 6.04 Serie a optar: --- |
| 6.05 Acciones post-movimiento: --- | 6.06 RUT sociedad emisora: --- |
| 6.07 Código Bolsa: --- | 6.08 Factor acciones: --- |
| 6.09 Precio de la acción: --- | 6.10 Tipo de moneda: --- |

7. OBSERVACIONES

- Se presenta un formulario, correspondiente al dividendo definitivo mínimo obligatorio.
- El dividendo se pagará en las oficinas de la Sociedad en calle Isidora Goyenechea N° 3520, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes en los siguientes horarios: de 9:00 a 14:00 hrs. y de 15:30 a 17:00 hrs., o bien, mediante su depósito en cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día siguiente hábil.
- No se publicarán avisos dando cuenta del pago del dividendo puesto que concurrieron la totalidad de las acciones.
- La Sociedad informará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponde a este dividendo.
- La Sociedad informante es una sociedad anónima especial.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".



Óscar Ortega González
Representante Legal
MAPFRE Compañía de Seguros
Generales de Chile S.A.